



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

AL1740-2023

Radicación n.º 97704

Acta 26

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Manuel Enrique Ortiz Nauffal vs. Pionner de Colombia SDAD Ltda. y otros.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que el recurrente interpusó contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de julio de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 113 la
providencia proferida el 19 de julio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de julio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de julio de 2023.

SECRETARIA _____